



Proyecto educativo

I.E.S

PADRE MORET • IRUBIDE
(PAMPLONA)

ÍNDICE

I. <u>Presentación («Quiénes somos»)</u>	3
<u>I-1. Introducción</u>	3
<u>I-2. Emplazamiento y dotaciones</u>	3
<u>I-3. Accesos</u>	5
II. <u>Identidad del Centro. Planteamiento educativo</u>	5
<u>II-1. «Qué pretendemos». Principios generales</u>	5
<u>II-2. Precisiones y concreciones de estos principios generales</u>	8
<u>II-2.1. Un espíritu crítico fundamentado</u>	8
<u>II-2.2. Espíritu de trabajo y responsabilidad personal</u>	9
<u>II-2.3. Individualismo y solidaridad</u>	9
<u>II-2.4. Desarrollo de la sensibilidad moral, estética y política</u>	9
<u>II-2.5. Autoestima</u>	9
<u>II-2.6. Salud física-personal y medioambiental</u>	10
<u>II-3. Principios metodológicos de su intervención educativa</u>	10
<u>II-4. Pluralismo y valores educativos</u>	10
<u>II-5. Objetivos Generales</u>	11
a) <u>Ámbito pedagógico – metodológico</u>	
b) <u>Ámbito humano y de servicios</u>	
IV. <u>Estructura Organizativa del Centro («Cómo nos organizamos»)</u>	14
<u>IV-1.-Organigrama General del Centro</u>	14
<u>IV-2. Organigrama del Centro</u>	15
<u>IV-3. Disposición de los recursos materiales y didácticos</u>	16
a) <u>Agrupación del alumnado</u>	16
b) <u>Horario</u>	16
c) <u>Recursos didácticos</u>	16
d) <u>Dotaciones</u>	17

Proyecto Educativo de Centro

I. Presentación («Quiénes Somos»)

I-1. Introducción

El Instituto de Educación Secundaria «Padre Moret-Irubide» es un centro público de enseñanza secundaria, con dos niveles educativos: E. S. O. y Bachillerato, en régimen de enseñanza diurna y en los modelos lingüísticos A (castellano, con asignatura de euskera) y G (enteramente en castellano). Un porcentaje muy elevado de su profesorado es estable y con bastantes años de acreditada experiencia docente. A lo largo de veintisiete años (inició su actividad en 1.972) ha pasado, lógicamente, por circunstancias muy variadas. Algunas de ellas han sido verdaderamente difíciles. Han distorsionado notablemente la imagen del Centro y quizás, por resultar más llamativas, han podido ocultar y desdibujar la historia y trabajo real de un equipo de profesionales interesados y dedicados a su labor pedagógica y formativa.

A lo largo de esta dilatada trayectoria, las propuestas y preocupaciones educativas innovadoras y las actividades complementarias de reconocido prestigio han estado presentes de manera muy relevante en la tarea diaria (aunque quizá, en la estimación de la opinión pública, han pasado desapercibidas frente a otras incidencias más superficiales y sensacionalistas): el Coro, el Grupo de Teatro, los Concursos Literarios y de «Ensayo y Opinión», la Revista, el Aula de la Naturaleza, las actividades relacionadas con la pertenencia del Centro a la Red Europea de Escuelas promotoras de Salud, la Orquesta y un largo etc.

I-2. Emplazamiento y dotaciones

Situado al Noreste de la ciudad y construido a principios de los setenta, fue concebido inicialmente para 850 alumnos, llegando a contar a principios de los ochenta con más de 1.200.

Dispone de una serie de instalaciones y servicios (grandes superficies que ocupan sus edificaciones, amplias zonas verdes, deportivas y de esparcimiento), de manera que por sus disponibilidades materiales y recursos humanos lo acreditan como uno de los más importantes Centros de Secundaria de la Ciudad.

Sus instalaciones han sufrido algunas remodelaciones puntuales en función de las necesidades y exigencias de los distintos planes de estudio y usos que a lo largo de su existencia se han ido sucediendo. Actualmente es un Centro que atiende alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria (Bachilleratos) en los modelos A y G. A partir del verano del 1.997 se ha iniciado un amplio y total plan de remozamiento y

renovación de todas las instalaciones del Centro y adaptación a las nuevas exigencias de la LOGSE; se han reconvertido determinadas aulas y creado otras nuevas: aulas tecnología, de edición, etc.

En la actualidad, además de las aulas de clase, el I. E. S. «Padre Moret-Irubide», ofrece a su alumnado:

- Amplias zonas de recreo con campos deportivos y zona porticada.
- Frontón cubierto.
- Aula de educación musical.
- Dos magníficos gimnasios con sus vestuarios, duchas y sanitarios respectivos.
- Tres aulas de Informática integradas en proyectos educativos con acceso a Internet.
- Aula de edición informatizada.
- Biblioteca general con sala de lectura.
- Tres aulas de Tecnología diferentes (una, Aula de Tecnología Informática Industrial).
- Taller de Artesanía.
- Aula de Dibujo Técnico.
- Dos aulas para Educación Plástica y Visual.
- Tres laboratorios:
 - o Aula de Ciencias Experimentales de la E.S.O.
 - o Aula de Ciencias Naturales.
 - o Aula de Química.
- Tres aulas para Audiovisuales.
- Dos salas de vídeo.
- Aula de exposiciones y de usos múltiples.
- Salón de Actos.
- Laboratorio de Idiomas.
- Sala de reprografía.
- Bar-cafetería.

- Local para Nuevas Tecnologías, edición y tratamiento de Imágenes y vídeo.

Sus edificaciones están rodeadas de pistas deportivas, espacios arbolados y amplios parterres... El conjunto se encuentra, a su vez, enclavado en un marco natural ciertamente privilegiado: por un lado el río Arga y los parques de sus riberas, por otro el parque de su mismo nombre, Irubide.

Un segundo cinturón, formado por campos de huertas y parques (la Magdalena, Aranzadi) le protegen, en casi todo el perímetro, de la amenaza urbana.

Distanciado así, físicamente, de la ciudad antigua, el Instituto «Padre Moret-Irubide» no sólo es la puerta de acceso a la ciudad moderna, que no cesa de crecer más allá de la primitiva Chantrea; también es la principal vía de acceso a la Universidad y a la Formación y Estudios Superiores para todos aquellos jóvenes residentes en la propia Chantrea, en la Rochapea, Orvina, Ansoáin, Artica, Berriozar, etc., etc.

I-3. Accesos

Por su proximidad al eje vial que une la Chantrea y sus alrededores con el Centro, las personas que acuden al Instituto de E. S. «Padre Moret-Irubide» tienen fácil acceso a los autobuses urbanos que circulan entre ambas aglomeraciones (líneas 3, 5 y 11).

Cuando el traslado se realiza en autobuses escolares, éstos cuentan con una calle tranquila (la calle Lumbier, donde está situada la entrada principal al Instituto), donde estacionar y poder efectuar, con total seguridad, tanto la llegada como la salida del alumnado que acude al Centro.

Los vehículos particulares, tanto coches como motocicletas o bicis, disponen también de amplias zonas interiores en las que aparcar.

II. Identidad del Centro. Planteamiento Educativo

Además de perseguir muy expresamente todos los objetivos establecidos en la legislación como finalidades de la enseñanza e intervención educativa que deberán pretenderse en estas etapas de la formación, el Centro pondrá especial interés en conseguir las finalidades siguientes:

II-1. («Qué pretendemos».) Principios Generales

Como centro público, es un Centro abierto a toda la sociedad (no reserva o patrimonio exclusivo de un grupo o parte de la misma) y aconfesional. Afirma la autonomía y la libertad de las personas para vivir y pensar de acuerdo con sus propias convicciones y en el respeto de las ajenas. Por tanto, se declara escrupulosamente respetuoso con la esfera de lo

privado de cuantas personas participan en el mismo.

El Centro persigue y promueve la formación y maduración integrales de personas autónomas y responsables (con convicciones y conocimientos madurados profunda y críticamente) y esto tanto en el terreno humano y emocional como en el de su formación intelectual y académica (dentro del rigor exigible a su edad). Aspiraciones que entendemos compatibles con los principios de igualdad de todas las personas, del respeto a las ideas y convicciones propias y a las de las demás personas, de aceptación y reconocimiento de sus diferencias y de convivencia plural y democrática.

En consecuencia es incompatible con esta idea educativa cualquier presión que pretenda avasallar, manipular o instrumentalizar al alumnado en forma alguna. Entendemos, al contrario, la educación como un medio muy importante al servicio de la capacitación, crecimiento y del desarrollo autónomo y solidario del alumnado en el marco de una sociedad democrática y pluralista, en la que está llamado a vivir y a participar.

Consideramos la acción e intervención educativas como un proceso dinámico por el cual se ayuda a las personas a que desarrollen sus capacidades y habilidades personales de modo que puedan lograr su mejor realización personal y su más completo desarrollo e integración social.

A estos efectos, entendemos el Centro como una institución cuyo objetivo fundamental es la formación tanto humana como académica de las personas.

El Centro persigue un modelo de formación humanista, que hace – en la medida de sus posibilidades y de los recursos que la Administración le dota – del individuo sujeto-protagonista de su formación integral.

Consideramos *muy importante* también la transmisión e incorporación del alumnado al dominio y utilización inteligente de unos conocimientos académicos y culturales. Entendemos que, por una parte, estos conocimientos contribuyen decisivamente en el desarrollo de su personalidad, abren sus horizontes, estimulan su sensibilidad y despiertan en el alumnado la inquietud (el interés, la curiosidad, la actitud activa y evaluadora desde una formación) por la cultura en sentido amplio y por todas sus manifestaciones; y, por otra, le capacitan en el dominio y control de unos saberes y conocimientos que abren muchas puertas y dan poder en nuestra sociedad.

Pensamos que los alumnos y alumnas no asisten al Centro sólo para incorporar – e incorporarse – a unos modelos sociales ya existentes en igualdad con los y las demás, sino, además, también para que, enfrentándolos con la realidad y dándoles recursos y la formación necesaria para conocerla, puedan analizarla, con rigor y críticamente, y mejorarla.

En este orden de cosas, pretendemos primar y valorar, prestándole especial atención, el despertar y fomentar en el alumnado un espíritu de esfuerzo, tenacidad, trabajo y disciplina en el cumplimiento responsable de las actividades y tareas encomendadas, y en la exigencia de un estudio y trabajo.

Aspiramos a inculcar igualmente en el alumnado que se habitúen a respetar este derecho en los demás difundándolo y exigiéndolo en el proceder y vida diaria del Centro.

7

Uno de los retos más importantes, tanto en la enseñanza y educación como en la sociedad en que vivimos, radica en compaginar el promover la igualdad de todas las personas en consideración y tratamiento, junto con el reconocimiento del hecho de que cada persona es diferente.

Entendemos que el concepto de «atención a la diversidad» es más amplio que su empleo restrictivo -bastante común y generalizado y para designar al alumnado con necesidades, deficiencias o dificultades educativas especiales o más difíciles; por lo que nunca debe identificarse o, de una u otra manera, dar por supuesto que a este último es a lo único a lo que hace referencia dicho concepto.

A este respecto nos esforzaremos por instaurar una cultura en el Centro, que se apoyará en dos puntos fundamentales:

Por una parte, puesto que todos y todas somos diferentes, en la *integración* de las diferencias y diversidad de las personas en la vida del mismo.

Y, por otra, en que las personas, y sus allegados, *asuman* sus propias diferencias y diversidades.

Supuesto lo anterior, pretendemos también crear un Centro donde se atienda y responda a la diversidad del alumnado y a la atención a las diferencias de cada uno. Sin que esto conlleve el descuidar los intereses de ningún sector, de manera que no derive el Centro hacia un tipo particular de alumnado. Para ello es necesario prestar especial atención y esfuerzo a que desde este Centro se pueda ofrecer a toda la zona a la que presta sus servicios, y asegurar a todo su alumnado, la mejor preparación y formación humana y personal, tanto en conocimientos culturales y académicos, como en ambiente de estudio y formación.

En este orden de cosas, se hacen cada vez más explícitas las insuficiencias, las carencias y desestructuraciones que muchos alumnos y alumnas experimentan y arrastran en el ámbito de sus espacios familiares y de radicación social. Hasta el punto que si no se les asiste a esos niveles y se les proporciona los recursos y compensaciones necesarios (algunos existentes en nuestra sociedad) resulta y hace inútil cualquier esfuerzo e intervención educativa y formativa que es la que le corresponde proporcionar al Centro. A este particular,

consideramos muy necesario el contar, como integrado en el equipo educativo del Centro, con un Trabajador/a Social, profesional que puede y es competencia suya el intervenir en esas esferas proporcionando los recursos necesarios para corregir esas carencias y hacer más posible la intervención educativa y formativa del Centro.

Consideramos importante el conseguir una profunda formación cívica y social del alumnado que conlleve en todo momento un saber estar y comportarse en cualquier espacio y situación, y una relación positiva con los demás, adultos y compañeros, respetando e integrando sus diferencias.

Consideramos una necesidad y un deber la conservación y la mejora del medio natural, laboral y de esparcimiento, desde la convicción profunda de que es un bien de todo el colectivo y que todos debemos respetar y enriquecer. El Centro promoverá la educación del alumnado para el respeto, la solidaridad y el compromiso, valores que requiere la consecución de este objetivo.

Creemos que la vida humana, su calidad y su dignidad, en cada uno y en todos los demás, merece el máximo respeto y consideración. Perseguiremos el educar al alumnado en el respeto y el fomento de la salud propia y la de los demás, induciéndolos a evitar cualquier hecho, conducta o hábito que le pueda perjudicar en este sentido.

Consideramos importante la participación del alumnado en la vida del Centro, más allá de lo puramente académico.

Convendrá animarles para que se impliquen y tomen iniciativas en todos aquellos campos más próximos a sus intereses: excursiones, visitas, teatro, juegos..., etc. y el profesorado procurará involucrarse, hasta donde sea posible.

II-2. Precisiones y concreciones de estos principios generales

Cuantas personas formamos parte de esta institución compartimos las siguientes finalidades y valores educativos, que nos esforzaremos por transmitir e inculcar en el alumnado:

II-2.1. Un espíritu crítico fundamentado.

Se fomentará el rigor analítico y conceptual

Se impulsarán en el alumnado actitudes abiertas, de curiosidad, búsqueda, análisis e investigación como bases para la adquisición de aprendizajes y para su formación humana.

En el terreno de las opiniones y creencias se inculcará la preferencia por las convicciones personales (estimulando el buscar el fundamento de éstas, de manera que se

pueda dar razón de las mismas), fomentando el examen crítico y la capacidad de diálogo y contraste.

Se promoverá el hábito de lectura, el trabajo intelectual y la sensibilidad artística.

II-2.2. Espíritu de trabajo y responsabilidad personal

- El instituto se esforzará por crear un ambiente de trabajo en el que se valore el esfuerzo individual, la superación de dificultades y la progresiva asunción de responsabilidades.
- En este sentido, el necesario orden y disciplina para que exista este ambiente de estudio y trabajo se entenderá como fruto y consecuencia del diálogo y el respeto mutuo. Y, en su caso, se hará respetar por el profesorado y, en su ámbito respectivo, por el resto del personal del Centro (Admón. y Servicios).

II-2.3. Individualismo y solidaridad

- La cooperación solidaria sólo es posible entre sujetos iguales y libres. No hay contradicción entre el compañerismo, la solidaridad (grupa) y la expresión y desarrollo de la singularidad personal; se procurará un desarrollo armonioso de ambos valores.
- Deseamos un centro en el que se aprenda a convivir con los demás, a compartir y respetar. A estos propósitos, consideramos importante cuidar las formas, saber estar y comportarse, en las distintas situaciones.

II-2.4. Desarrollo de la sensibilidad moral, estética y política

Se favorecerá el cultivo de la sensibilidad moral, es decir, saber lo que se hace, y saber la conveniencia de una vida buena para todas las personas.

Se procurará el despertar de la creatividad, de la sensibilidad y del sentido de la estética.

Se promoverán valores tales como el universalismo, la participación y la corresponsabilización en la marcha de los asuntos públicos (comenzando por los que conciernen al propio Centro y sus finalidades), así como el respeto de lo público como bien común.

II-2.5. Autoestima

- Entendemos que, además de las capacidades intelectuales, en la formación del alumnado se deben fomentar aquellos procesos formativos, humanos y emocionales, que permitan tener una visión ajustada de sí mismos: valorar los

aspectos positivos de la personalidad, saber ver sus limitaciones, aceptarse a sí mismos y proponerse nuevas metas.

II-2.6. Salud física, personal y medioambiental

- Se educará en el cuidado de la salud de la propia persona, de la del propio cuerpo, y la de los y las demás; así como en la protección y respeto por el medio ambiente.
- Se educará el uso y la conservación de los recursos, medios y bienes de los que disponemos; se inculcará la moderación en el consumo y las prácticas no contaminantes ni explotadoras de la naturaleza.

10

II-3. Principios metodológicos de su intervención educativa

No hay desarrollo propio sin desarrollo de la libertad y de la inteligencia. Por ello, el I. E. S. «Padre Moret-Irubide» se declara partidario de todos aquellos procedimientos didácticos que contribuyan a despertar y potenciar la autonomía intelectual del alumnado. Los contenidos teóricos, junto con las técnicas y herramientas metodológicas, serán elegidas de acuerdo con este principio.

Intentará desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y decisión del alumnado.

Será consecuente con los distintos ritmos de evolución y de desarrollo de las capacidades intelectuales.

Favorecerá el protagonismo del alumnado en la construcción de sus propios aprendizajes.

Potenciará los aprendizajes significativos y funcionales, partiendo de lo que el alumnado sabe.

Fomentará la investigación y buscará la sistematización científica para llevarla a la práctica.

Trabjará los binomios teoría-práctica y trabajo-estudio. Propiciará la metodología cooperativa y el trabajo en equipo.

Tratará de consensuar los planteamientos de carácter estrictamente personal con las propuestas educativas emanadas del Claustro o los Departamentos.

II-4. Pluralismo y valores educativos

El Centro propiciará un ambiente general de cooperación, transparencia y confianza, dentro de un clima de respeto mutuo entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Fomentará una enseñanza rigurosa y plural. Velará por que nadie sea

discriminado por ninguna causa (procedencia, ideología, capacidad, sexo, religión, clase social o cualquiera otra razón).

Consideramos la pluralidad cultural de nuestra Comunidad, y especialmente la lingüística, como una riqueza de nuestro patrimonio y creemos necesario apoyar desde nuestro trabajo su mantenimiento y transmisión.

El Centro procurará instruir a su alumnado tanto en los nuevos avances científicos y tecnológicos, como en la necesaria formación en valores humanos.

Se dará especial impulso al estudio de las lenguas de Europa para mejor contribuir a la integración de nuestro alumnado en el nuevo contexto europeo.

Planteamos una escuela coeducadora que favorezca el desarrollo de las personas como tales, con sus diferencias y su singularidad, independientemente del sexo al que se pertenezca, y, por lo tanto, no utilizando como único referente el masculino.

Para atender a la diversidad del alumnado se articularán las medidas necesarias.

No dejamos de tener presente que el Centro imparte Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria (Bachilleratos) y que sus planteamientos y exigencias son diferentes. En cualquier caso y en ambos, es nuestra voluntad el conseguir una cultura de la calidad en la enseñanza impartida en los mismos, incorporándonos en el Proyecto de Calidad promovido por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

II-5. Objetivos generales

Los objetivos educativos a los que el Centro da prioridad son aquellos que en estos momentos contribuyen a desarrollar los principios educativos adoptados por la Comunidad Escolar, de acuerdo con la identidad de Centro que éste aspira a asumir (en función de los análisis que aquí ofrecemos). El 1. E. S. «Padre Moret-Irubide» se propone las siguientes metas:

a) Ámbito pedagógico - metodológico

1. Desarrollar las destrezas y capacidades intelectuales básicas: lectura, cálculo, expresión oral y escrita.
2. Impulsar, desde todos los Departamentos, el uso preciso y riguroso de la lengua como vehículo de comunicación.
3. Conceder prioridad al desarrollo de las capacidades —espíritu crítico, método de análisis y síntesis, rigor conceptual, control inteligente de datos, dominio del discurso, desarrollo de la creatividad...— y de la autonomía intelectual del alumnado. Adecuar los contenidos de las distintas disciplinas a ese objetivo.

-
4. Favorecer el conocimiento de la realidad social, científica y tecnológica, así como el seguimiento de las noticias de actualidad referidas a estos temas
 5. Atender, desde todas las áreas y desde la práctica educativa general, a la educación en los siguientes valores:
 6. El espíritu de colaboración, el diálogo y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
 7. El desarrollo equilibrado de la afectividad y la sexualidad.
 8. La emotividad como valor de crecimiento intelectual y humano: entendiendo —en particular— la importancia de las emociones, la sensibilidad, la autoestima, los sentimientos en el funcionamiento intelectual.
 9. La igualdad entre mujeres y hombres.
 10. El respeto y la valoración de la pluralidad lingüística y cultural de nuestra Comunidad.
 11. Fomentar, perseguir y lograr, una competencia comunicativa adecuada en otras lenguas.
 12. El cuidado y conservación de las instalaciones del Centro, de su entorno próximo y el medio ambiente.
 13. La práctica diaria de hábitos de higiene y salud.
 14. Enseñanza y aprendizaje para el conocimiento, para la adquisición de competencias en el uso y manejo, de las Nuevas Tecnologías.
 15. Valorar el esfuerzo y potenciar en el alumnado los hábitos de trabajo personal, la responsabilidad —con los compromisos y tareas encomendadas y asumidas—, y el orden.
 16. Inculcar la puntualidad en el alumnado y el profesorado como valor que posibilita el buen funcionamiento del Centro, y hacer respetar el principio de asistencia obligatoria a clase.
 17. Detectar y valorar las necesidades educativas del alumnado, y aplicar las medidas necesarias para atenderlas.
 18. Prestar atención preferente a las tareas de orientación educativa —escolar y humana— y orientación profesional, proporcionando al alumnado y familias la información pertinente.
 19. Planificar actividades tendentes a la integración efectiva del alumnado con

necesidades educativas especiales.

b) Ámbito humano y de servicios

1. Promover la integración del alumnado en la vida del Centro a través de la organización y participación en actividades que trasciendan el marco académico. Asimismo animar a la implicación del profesorado en tales actividades.
2. Favorecer la participación del alumnado en actividades de cooperación con proyectos de promoción humana.
3. Fomentar la participación de las familias en la vida escolar, orientar a los padres sobre su papel en el Centro y establecer cauces para su colaboración plena.
4. Potenciar la función del Claustro como órgano de deliberación y reflexión que marca las pautas pedagógicas básicas.
5. Facilitar el funcionamiento y coordinación de equipos docentes de grupo, de ciclo y de nivel.
6. Considerar y promover —en su caso— la implantación en el Centro de Ciclos Formativos de grado medio y superior, y llevar a cabo un seguimiento específico de los mismos.
7. Establecer y mantener relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los Centros adscritos de Secundaria (y, en su grado, con los de Primaria).
8. Establecer cauces de comunicación y contacto con otros Centros, en particular del extranjero.
9. Impulsar la participación y representación del Centro en las oportunas instituciones y organismos sociales de implicación educativa.
10. Favorecer la Formación permanente del Profesorado.
11. Conseguir la implantación, el respeto y el seguimiento del Reglamento de Régimen Interno.
12. Transmitir al alumnado y al profesorado información sobre todo tipo de convocatorias, oficiales o privadas, becas, cursos de idiomas en el extranjero, intercambios, etc.

III. Estructura organizativa del Centro («Cómo nos organizamos»)

III-1. Organigrama del Centro

a) De acuerdo con la normativa vigente, el Instituto cuenta con los siguientes órganos de gestión.

- Órganos colegiados: Consejo escolar del Centro, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo, Equipos de Grupo, Junta de Delegados.

- Órganos unipersonales: Director/a, Vicedirector/a, Jefe/a de Estudios, Secretario/a.

Cada uno de estos órganos desempeñará las funciones establecidas en la ley. En todo caso, para la consecución de los objetivos del Proyecto Educativo de Centro se precisa la implicación de todo el personal del Centro, particularmente del profesorado, con independencia de las responsabilidades más específicas y concretas que se señalan a continuación.

b) El Consejo Escolar, a propuesta de la Dirección, fijará en el Plan Anual del Centro los objetivos del Proyecto Educativo del Centro que se desea impulsar de forma específica en cada curso académico.

c) Cada Departamento Didáctico, coordinado por su Jefe/a, seleccionará y secuenciará los contenidos del área o materia correspondiente en función de los objetivos de etapa y ciclo, y conforme a las directrices propuestas en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

d) El profesorado de cada grupo funcionará como un auténtico equipo docente, coordinado por el Tutor o Tutora, y orientado por el Departamento de Acción Tutorial y asesorado por el Departamento de Orientación, estudiando y buscando decisiones de consenso, tanto en los niveles obligatorios como postobligatorios.

e) La Vicedirección impulsará y facilitará las distintas actividades académicas y extraescolares que permitan la implicación y protagonismo del alumnado. En esta tendencia contará con la Junta de Delegados, con el alumnado que preste su voluntaria colaboración y con la A. P. Y. M. A.

f) Para agilizar el funcionamiento de los órganos colegiados, se constituirán —en su caso— comisiones reducidas con carácter específico.

ORGANIGRAMA GRAL. DEL CENTRO



III-2. Disposición de los recursos materiales y didácticos.

a) Agrupación del alumnado.

1. En la E. S. O. se procurará no rebasar la cifra máxima de 25 alumnos y alumnas por aula, especialmente en los grupos que incluyan alumnado con necesidades educativas especiales.

2. Las agrupaciones del alumnado se harán *-en la medida de los recursos de los que el Centro dispone-* persiguiendo la integración de todos ellos en grupos que recojan la heterogeneidad existente, sin que ésta llegue a ser tal que haga inmanejable pedagógicamente el grupo, impidiendo el exigible progreso y desarrollo de sus miembros en su formación y en su aprendizaje significativo (porque haga imposible la atención requerida a su diversidad y a las necesidades diferentes que esta diversidad evidencia).

3. Se perseguirá que el alumnado sea atendido y estimulado en las necesidades e intereses que presente su diversidad. Dejando expresa constancia de que *-como ya hemos indicado-* esto no sólo se entiende con respecto al alumnado que presente especiales dificultades educativas o formativas, sino particularmente a aquel que muestre positivo interés y capacidades.

b) Horario.

1. El horario lectivo se continuará confeccionando según criterios de racionalidad pedagógica, mediante la combinación en la jornada de materias teóricas y prácticas, de carácter intelectual y físico, tecnológico, plástico, etc. En ningún caso primará ningún área o materia sobre las demás.

2. El horario de la Biblioteca del Centro permitirá el préstamo de libros y su utilización como lugar de estudio y lectura, al servicio de las finalidades del Centro.

3. Se planificará el calendario de reuniones de los equipos didácticos (Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo, y de grupo, en su caso), de manera que éstos dispongan de espacios y tiempos, en el marco del horario no lectivo fijado por la Administración.

c) Recursos didácticos.

1. Admitido como tarea de todos el cuidado de la expresión oral y escrita, la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá unos mínimos muy precisos relativos a aspectos básicos de la misma: coherencia, orden en las ideas, corrección ortográfica, adecuación léxica, presentación...

2. El Departamento de Acción Tutorial establecerá y coordinará la puesta en

marcha y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, de acuerdo con las directrices establecidas en la Comisión de Coordinación Pedagógica, según las prioridades de actitudes, hábitos sociales y valores establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

3. En particular y en coordinación con las tutoras y los tutores de cada nivel, se programarán actividades para las horas lectivas de tutoría que trabajen actitudes y hábitos sociales positivos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro.

4. En los documentos oficiales emitidos en el Centro se cuidará el emplear un lenguaje no sexista.

5. Los Departamentos Didácticos velarán por el hábito de lectura elaborando una bibliografía básica de su área, apropiada para el alumnado.

e) **Dotaciones:**

1. Se continuará potenciando la Biblioteca y fomentando su utilización por el alumnado.

2. Se habilitará un emplazamiento único para cada Departamento Didáctico.

3. Para las actividades extraescolares que requieran que el Centro financie un monitor o monitora se exigirá un número mínimo de participantes.

4. El Centro continuará patrocinando y posibilitando las actividades de pelota, Taller de Teatro, Orquesta y diversos Concursos de carácter formativo.

Este Proyecto Educativo de Centro está abierto a su evaluación permanente y —en su caso— a las pertinentes modificaciones y mejoras en el transcurso de los años, que tendrán que ser aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.